



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

29 JUL 2026

Expediente Electronico N° ORA-229/2026.-

Resolución N° D-ORAN-362/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la nota presentada por docentes responsables de la cátedra Análisis Matemático I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Electrónica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha nota informan que realizaron el Redictado de la asignatura **"Análisis Matemático I"**, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el primer cuatrimestre del año 2026.

Que, asimismo informa que los alumnos que cursaron fueron, Guadalupe Sánchez D.N.I. N° 46.800.795, Lautaro Salazar D.N.I. N° 45.770.455 y José Leonel Alanís D.N.I. N° 46.800.757.

Que, la Escuela de Ciencias Exactas informa que toma conocimiento de lo informado por los docentes responsables de la cátedra y da lugar a lo solicitado.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

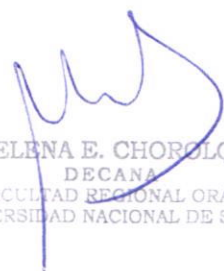
ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado el Redictado para el primer cuatrimestre del año 2026 de la asignatura **"Análisis Matemático I"**, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a cargo de la PAD Isabel Miguez y JTP Tadeo Soruco, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Alumnos, Cátedra correspondiente, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Exactas y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA